

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

ADICIÓN No. 5 Y MODIFICATORIO No. 3 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DIRAF No. 06-7-10306-23, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC, CUYO OBJETO ES "SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL".

Entre los suscritos, de una parte la **POLICÍA NACIONAL**, quien actúa a través de su representante legal o su delegado para el caso que nos ocupa el señor brigadier general **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.512.723 expedida en Bogotá D.C., obrando en nombre de la **NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**, con NIT. 800.141.397-5, en su calidad de **DIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO (E)**, nombrado mediante Orden Administrativa de Personal No. 25-052 del 21/02/2025, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Resolución No. 00011 del 02/01/2025 de la Dirección General de la Policía Nacional, en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL**, y por la otra parte la señora **MARCELA MARÍA YEPES GÓMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.318.689 expedida en Manizales - Caldas, actuando en calidad de apoderada especial de **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC**, con NIT. 830.122.566-1, poder conferido mediante escritura pública No. 2990 del 01/09/2021 otorgada en la Notaría 11 de Bogotá D.C., quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la adición No. 5 y modificadorio No. 3 al contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10306-23, previo los siguientes considerandos: **a.** La Policía Nacional celebró con la firma COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC, el contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10306-23, el 31 de octubre de 2023, cuyo objeto es la "SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL", por valor de CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$49.140.941.578,80) INCLUIDO IVA, con plazo de ejecución para la vigencia 2023 OFTIC – DISAN: a partir de la aprobación de la garantía única, hasta el 31 de diciembre de 2023, para la vigencia 2024 OFTIC: a partir de la expedición del registro presupuestal hasta el 31 de diciembre de 2024, para la vigencia 2024 DISAN: a partir de la expedición del registro presupuestal hasta el 31 de mayo de 2024, para la vigencia 2025 OFTIC: a partir de la expedición del registro presupuestal hasta el 31 de diciembre de 2025 y para la vigencia 2026 OFTIC: a partir de la expedición del registro presupuestal hasta el 30 de junio de 2026. **b.** Que el 31 de octubre de 2023, se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso No. 458323, por valor de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$2.156.249.999,60), recurso 10 **c.** Que el 08 de noviembre de 2023, se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso No. 130523, por valor de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$164.691.599,20), recurso 16. **d.** Que el 16 de noviembre de 2023, se aprobó la garantía única del contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10306-23, póliza No. 3135776, expedida el 03 de noviembre de 2023, por la compañía aseguradora LIBERTY SEGUROS S.A. **e.** Que el 06 de diciembre de 2023, se suscribió adición No. 1 y modificadorio No. 1 al contrato de prestación

ADICIÓN No. 5 Y MODIFICATORIO No. 3 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DIRAF No. 06-7-10306-23, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC, CUYO OBJETO ES “SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL”.

de servicios PN DIRAF No. 06-7-10306-23, en la que se adicionó el valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$600.000.000,00) y se modificó parcialmente el Anexo No. 3 LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CANALES DE DATOS. f. Que el 06 de diciembre de 2023, se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso No. 503323, por valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$600.000.000,00), recurso 10. g. Que el 13 de diciembre de 2023, se aprobó el anexo modificatorio correspondiente a la adición No. 1 y modificatorio No. 1 de la garantía única del contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10306-23, póliza No. 3135776, anexo No. 1, expedida el 11 de diciembre de 2023, por la compañía aseguradora LIBERTY SEGUROS S.A. h. Que el 05 de enero de 2024, se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso No. 23124, por valor de QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL MONEDA LEGAL (\$570.000.000,00), recurso 16. i. Que el 12 de enero de 2024, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8124 y el Registro Presupuestal del Compromiso No. 3124, por valor de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$18.499.999.992,00), recurso 10. j. Que el 12 de abril de 2024, se suscribió la adición No. 2 al contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10306-23, donde se adicionó el valor de QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$570.000.000,00). k. Que el 15 de abril de 2024, se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso No. 62024, por valor de QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$570.000.000,00), recurso 16. l. Que el 23 de abril de 2024, se aprobó el anexo modificatorio de la garantía única correspondiente a la adición No. 2 del contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10306-23, póliza No. 3135776, anexo No. 2, expedida el 17 de abril de 2024, por la compañía aseguradora LIBERTY SEGUROS S.A. m. Que el 09 de julio de 2024, se expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 19824, por valor de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS CON SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$12.423.817,06), recurso 10. n. Que el 22 de octubre de 2024, se suscribió la adición No. 3 al contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10306-23, donde se adicionó el valor de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$1.482.000.000,00). ñ. Que el 24 de octubre de 2024, se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso No. 150324, por valor de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$228.000.000,00), recurso 16. o. Que el 24 de octubre de 2024, se expidió el Compromiso de Vigencia Futura No. 6724, por valor de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$1.254.000.000,00). p. Que el 13 de noviembre de 2024, se aprobó el anexo modificatorio de la garantía única correspondiente a la adición No. 3 del contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10306-23, póliza No. 3135776, anexo No. 3, expedida el: 30 de octubre de 2024, por la compañía aseguradora HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. ANTES LIBERTY SEGUROS S.A. q. Que el 29 de noviembre de 2024, se suscribió la adición No. 4 y modificatorio No. 2 al contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10306-23, donde se adicionó el valor de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$12.423.817,08) y se modificó parcialmente el Anexo No. 3 LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CANALES DE DATOS. r. Que el 24 de octubre de 2024, se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso No. 167124, por valor de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$12.423.817,08), recurso 10. s. Que el 13 de diciembre de 2024, se aprobó el anexo modificatorio de la garantía única del correspondiente a la adición No. 4 y modificatorio No. 2 del contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10306-23, póliza No. 3135776, anexo No. 4, expedida el 05 de

ADICIÓN No. 5 Y MODIFICATORIO No. 3 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DIRAF No. 06-7-10306-23, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC, CUYO OBJETO ES “SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL”.

diciembre de 2024, por la compañía aseguradora HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. ANTES LIBERTY SEGUROS S.A t. Que el 07 de enero de 2025, se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso No. 1225, por valor de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$18.499.999.992,00), recurso 10. u. Que el 22 de enero de 2025, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4625, por valor de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$155.496.686,20), recurso 10. v. Que el 19 de febrero de 2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-002885-DIEPO, el señor mayor DIEGO ALEJANDRO LADINO ROBAYO, Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DIEPO, presentó al señor teniente coronel JUAN FELIPE MANTILLA ELIZALDE, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, solicitud continuidad del proceso adición contrato PN DIRAF No. 06-7-10306-23. *Se adjunta comunicación oficial.* w. Que el 20 de febrero de 2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-001341-OFTIC el señor capitán YEISON OSPINA RESTREPO, Jefe Grupo Comunicaciones Unificadas de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y supervisor del contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10306-23, presentó a COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC, solicitud adición No. 5 y modificadorio No. 3 contrato PN DIRAF No. 06-7-10306-23. *Se adjunta comunicación oficial.* x. Que el 20 de febrero de 2025, documento enviado por correo electrónico, la señora MARCELA MARÍA YEPES GÓMEZ, apoderada especial de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC, presentó al señor capitán YEISON OSPINA RESTREPO, supervisor del contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10306-23, aceptación a la solicitud de adición No. 5 y modificadorio No. 3 al contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10306-23. *Se adjunta documento.* y. Que el 20 de febrero de 2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-001355-OFTIC, el señor capitán YEISON OSPINA RESTREPO, Jefe Grupo Comunicaciones Unificadas y supervisor del contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10306-23, presentó al señor brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E), solicitud adición No. 5 y modificadorio No. 3 al contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10306-23. *Se adjunta comunicación oficial.* z. Que el 24 de febrero de 2025, mediante documento se informa que el porcentaje solicitado para la adición, no supera el 50% del valor del contrato. **a.1.** Que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender la presente adición No. 5 al contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10306-23 soportada mediante Certificación de Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento No. 48 del 24 de febrero de 2025, por valor de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$155.496.686,20). **b.1.** Que el 26 de febrero de 2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-001478-OFTIC, el señor capitán YEISON OSPINA RESTREPO, Jefe Grupo Comunicaciones Unificadas y supervisor del contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10306-23, presentó al señor brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E), alcance a la comunicación oficial GS-2025-001355-OFTIC del 20/02/2025. *Se adjunta comunicación oficial.* **c.1.** Que de acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993 “Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales” y según su parágrafo “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”. **d.1.** Que es procedente la celebración de la presente adición No. 5 y modificadorio No. 3 al contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10306-23, de acuerdo a lo manifestado por la contratista y el

ADICIÓN No. 5 Y MODIFICATORIO No. 3 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DIRAF No. 06-7-10306-23, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC, CUYO OBJETO ES “SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL”.

supervisor del contrato, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** adicionar al valor del contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10306-23, la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS PESOS MONEDA LEGAL (\$155.496.686,20), así:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTALES	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VIGENCIA	MESES	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A-02-02-02-008-004	DIEPO	SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	10	1	2025	10	\$155.496.686,20
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA								\$155.496.686,20

PARÁGRAFO: el valor total del contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10306-23 asciende al valor de CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$51.960.862.082,08) INCLUIDO IVA. **SEGUNDA:** modificar parcialmente el Anexo No. 3 LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CANALES DE DATOS, así:

UNIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	LUGAR	Dirección	Tipo de Servicio	Ancho de Banda (Mbps)
ESCAR	Facatativá	Cundinamarca	Kilómetro 4 Vía Mancilla Vereda Dos Caminos		Continuidad	250
ESGON	Espinal	Tolima	Calle 7 Con Carrera 13		Continuidad	250
ESSUM	Fusagasugá	Cundinamarca	Calle 19 No 50-24		Continuidad	200
ESCR	La Estrella	Antioquia	Calle 81 No 66-180 Vereda Morrón		Continuidad	200
ESAGU	Manizales	Risaralda	Carrera 12A No 64C-67 Barrio la Toscana		Continuidad	200
ESREY	Santa Rosa De Viterbo	Boyacá	Escuela de formación Rafael reyes		Continuidad	250
ESRAN	Corozal	Sucre	Kilómetro 1 Troncal Occidente		Continuidad	250
ESANA	Barranquilla	Atlántico	Avenida Circunvalar No 45-30		Continuidad	200
ESBOL	Tuluá	Valle del Cauca	Vía Calle Campestre La Rivera		Continuidad	300
ESMAC	Yuto	Choco	Km 21 vía Quibdó Pereira, Yuto, Atrato.		Instalación	20
CIWAY	Uribe	Guajira	Dg. 4 A, Uribe, La Guajira		Instalación	20

TERCERA – PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: para el perfeccionamiento de la presente adición No. 5 y modificadorio No. 3 al contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10306-23, se requiere de las firmas de las partes, para la legalización la expedición del Registro Presupuestal del Compromiso. **PARÁGRAFO:** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la presente adición No. 5 y modificadorio No. 3, y entrega de una copia de la misma al CONTRATISTA, este se obliga a constituir el anexo modificadorio de la garantía única y presentarla en el Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional. Las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento a la POLICÍA NACIONAL dentro del término antes fijado, serán a cargo del CONTRATISTA. **CUARTA:** las demás cláusulas del contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10306-23 continúan vigentes. Para constancia se firma en Bogotá D.C.,

LA POLICÍA NACIONAL

28 FEB 2025

Brigadier general **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E)

EL CONTRATISTA

MARCELA MARÍA YEPES GÓMEZ

Apoderada Especial de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC

Elaboró:

CPS05. Sergio Andrés Martínez Rojas
Responsable Seguimiento Contractual

Revisó:

MY. Sandra Patricia Vargas Roldán
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento

Revisó:

MY. Eliana Yulist García
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos

Revisó:

CR. Edwin Orlando Correa Correa
Subdirector Logístico y Financiero



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO TECN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
DIEPO

GUDES-GUTIC - 20.1

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2025

Señor teniente coronel
JUAN FELIPE MANTILLA ELIZALDE
Jefe Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud continuidad del proceso adición contrato PN DIRAF No. 06-7-10306

En atención al incremento de estudiantes para Patrulleros de Policía, en el marco del desarrollo el plan 20.000; me permito solicitar respetuosamente a mi coronel ordene a quien corresponda dar continuidad al proceso de adición que se viene adelantando contrato PN DIRAF No. 06-7-10306-23 de objeto "SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL".

Analizando las necesidades puntuales en cada una de las escuelas donde se implementarán aulas nuevas de estudio, se determinó la necesidad de instalar o ampliar el ancho de banda según corresponda a los diferentes canales distribuidos de la siguiente manera:

N°	ESCUELA	MB	BW FINAL
1	ESCAR	120	250
2	ESGON	120	250
3	ESSUM	80	200
4	ESKER	100	200
5	ESAGU	70	200
6	ESREY	100	250
7	ESRAN	110	250
8	ESANA	70	200
9	ESBOL	150	300
10	ESMAC	0	20
11	CIWAY	0	20

El periodo de la adición comprende desde el mes de marzo a diciembre 2025, por lo cual se anexa a la presente el plan de compras y CDP No. 4625 por un valor de \$ 155.496.686,20 que asegura los recursos para la adición.

Se resalta que mediante comunicado GS-2024-395201-MEBOG se solicitó a la señora Directora de Educación Policial la autorización de recursos para adicionar al mismo contrato para la vigencia 2025, teniendo en cuenta que la autorización de los recursos de plan 20.000 se emitió a través del comunicado Nro.2-2024-024283 de fecha 7 de mayo de 2024, generada por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se realiza el levantamiento leyenda distribución y se emite concepto favorable para financiar la adquisición de kits de entrenamiento, infraestructura modulares de alojamientos y aulas incluyendo el alquiler de unidades adicionales por 6 meses, 34 vehículos (buses, camiones y carrotanques), polígonos virtuales, pantallas interactivas y ampliación de la cobertura de internet, ocasión al incremento de estudiantes para Patrulleros de Policía, en el marco del desarrollo el plan 20.000.

Por último, se resalta que el incremento proyectado corresponde a un análisis realizado en sitio por parte de funcionarios del Grupo TIC DIEPO en el marco la orden de servicio Nro. 018 DIEPO-PLANE-38.09 de fecha 11/03/2024, por la cual, se realizaron visitas de acompañamiento, con el fin de identificar necesidades de las escuelas de policía en atención al plan de incorporación 20.000, así mismo los diferentes componentes que lo integran (infraestructura, tecnologías, logística y académico).

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Diego Alejandro Ladino Robayo
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
Cédula: 3062241
Dependencia: Grupo Tecn De La Información Y Las Comunicaciones Diepo
Unidad: Dirección De Educación Policial
Correo: diego.ladino1100@correo.policia.gov.co
19/02/2025 5:56:36 p. m.

Anexo: si

Transversal 33 47A 35 sur
Teléfono: 601 5159650
Diepo.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA
INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO COMUNICACIONES UNIFICADAS

Nro. GS-2025-

/OFTIC – GUDAS – 20.1

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2025

Señor(es)

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.

Transversal 60 (Av. Suba) No 114A- 55

Bogotá D.C.

Asunto: solicitud adición No. 5 y modificadorio No. 3, contrato PN DIRAF No. 06-7-10306-23.

Teniendo en cuenta el contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10306-23 de fecha 31 de octubre de 2023, cuyo objeto es "SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL", con aprobación de garantía única de fecha 16 de noviembre de 2023; solicito se indique por parte de la empresa Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., si acepta la adición por valor de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$155.496.686,20) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, de acuerdo a lo solicitado por la unidad, manteniendo las demás condiciones, obligaciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal y sus anexos, así:

DIEPO - ESCUELAS DE LA POLICÍA NACIONAL

UNIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	LUGAR	Dirección	Tipo de Servicio	Ancho de Banda (Mbps)
ESCAR	Facatativá	Cundinamarca	Kilómetro 4 Vía Mancilla Vereda Dos Caminos		Ampliación	250
ESGON	Espinal	Tolima	Calle 7 Con Carrera 13		Ampliación	250
ESSUM	Fusagasugá	Cundinamarca	Calle 19 No 50-24		Ampliación	200
ESKER	La Estrella	Antioquia	Calle 81 No 66-180 Vereda Morrón		Ampliación	200
ESAGU	Manizales	Risaralda	Carrera 12A No 64C-67 Barrio la Toscana		Ampliación	200
ESREY	Santa Rosa De Viterbo	Boyacá	Escuela de formación Rafael reyes		Ampliación	250
ESRAN	Corozal	Sucre	Kilómetro 1 Troncal Occidente		Ampliación	250
ESANA	Barranquilla	Atlántico	Avenida Circunvalar No 45-30		Ampliación	200
ESBOL	Tuluá	Valle del Cauca	Vía Calle Campestre La Rivera		Ampliación	300
ESMAC	Yuto	Chocó	Km 21 vía Quibdó Pereira, Yuto, Atrato.		Instalación	20
CIWAY	Uribe	Guajira	Dg. 4 A, Uribe, La Guajira		Instalación	20

- Para la **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL - DIEPO**: por valor de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$155.496.686,20) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, correspondiente a **diez (10) meses** de servicio, comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de diciembre de 2025, el cual se prestará en la presente vigencia. La prestación del servicio se limitará estrictamente a este intervalo de tiempo, asegurando que todas las actividades y responsabilidades se cumplan dentro de este periodo de tiempo. Cualquier requerimiento o necesidad adicional que surja después de esta fecha deberá ser gestionado y acordado por las partes de acuerdo a la apropiación presupuestal que realice la unidad para la siguiente vigencia, sin que exista una extensión automática del servicio más allá del año en curso.

Valor Estimado Adición

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTALES	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VIGENCIA	MESES	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN.	DIEPO	Adición al contrato de prestación de servicios PN DIRAF No 06-7-10306-23 de objeto "SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICIA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL".	10	Ampliación 09 canales de datos y 02 instalación.	2025	10	\$155.496.686,20
VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA								\$155.496.686,20

Finalmente, es necesario indicar que, en el evento puntual en que la unidad solicitante no consiga apropiar los recursos necesarios para garantizar la continuidad del servicio en la siguiente vigencia (2026), la empresa procederá a realizar los trámites logísticos y procedimentales correspondientes, que incluirá, entre otras acciones, la notificación formal a todas las partes interesadas sobre la suspensión de los servicios. Además, se llevarán a cabo las gestiones necesarias para asegurar que la suspensión se realice de manera ordenada y conforme a las normativas vigentes, minimizando cualquier impacto negativo que este procedimiento pueda causar, buscando alternativas viables y ofreciendo soporte durante el proceso de transición. En resumen, se tomarán todas las medidas necesarias para garantizar que la suspensión de los servicios se ejecute de manera eficiente y con el menor inconveniente posible para los usuarios afectados.

Atentamente

Capitán **YEISON OSPINA RESTREPO**

Supervisor Contrato PN DIRAF No. 06-7-10306-23

Jefe Grupo Comunicaciones Unificadas de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Anexos: no

Fecha de elaboración: 20/02/2025

Ubicación: Z:IGUCON JEFAT 202511, SEGUIMIENTO CONTRATOS12, SOLUCIÓN INTEGRAL SERVICIO CANALES DATOS 06-7-10306-2314, ADICION 3

Carrera 59 No. 26 21, Bogotá

Teléfonos: 5159000 - 9177

email: oftic.gudas@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fw: solicitud adición No. 5 y modificadorio No. 3, contrato PN DIRAF No. 06-7-10306-23

Desde OFTIC GUDAS <oftic.gudas@policia.gov.co>

Fecha Vie 28/02/2025 7:51

Para SERGIO ANDRES MARTINEZ ROJAS <martinez.s00036@correo.policia.gov.co>

1 archivo adjunto (305 KB)

Carta Aceptación Adición Canales De Datos - Adicion 5.pdf;

Mensaje de correo electrónico enviado por oftic.gudas@policia.gov.co

Obtener [Outlook para Android](#)

De: JORGE ENRIQUE PEREZ CACAIS <jorge.perezca@telefonica.com>

Enviado: jueves, febrero 20, 2025 4:48:58 p. m.

Para: OFTIC GUDAS <oftic.gudas@policia.gov.co>

Cc: LINA ROCIO SALAZAR FARFAN <lina.salazar@telefonica.com>; NANCY ADRIANA PALACIOS TINTIN <nancy.palacios@telefonica.com>; JHON MAICOL MARTINEZ DUARTE <jhon.martinez@telefonica.com>

Asunto: RE: solicitud adición No. 5 y modificadorio No. 3, contrato PN DIRAF No. 06-7-10306-23

Cordial Saludo,

Capitán,

Adjunto la aceptación de la adición numero 5 al contrato de canales de datos.

Cordialmente,



Jorge Enrique Pérez Cacaís
Gerente de Cuenta Gobierno- B2B Hispam | Movistar Empresas

Carrera 59 # 26 -21, Policía Nacional, Bogotá (GMT -5)

Mobile +57 3158927889

Email jorge.perezca@telefonica.com



***Este documento está clasificado como PUBLICO por TELEFÓNICA.
***This document is classified as PUBLIC by TELEFÓNICA.

De: OFTIC GUDAS <oftic.gudas@policia.gov.co>

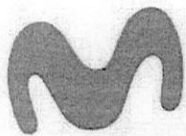
Enviado el: jueves, 20 de febrero de 2025 11:36 a. m.

Para: JORGE ENRIQUE PEREZ CACAIS <jorge.perezca@telefonica.com>; LINA ROCIO SALAZAR FARFAN <lina.salazar@telefonica.com>; JHON MAICOL MARTINEZ DUARTE <jhon.martinez@telefonica.com>; NANCY ADRIANA PALACIOS TINTIN <nancy.palacios@telefonica.com>

Asunto: solicitud adición No. 5 y modificadorio No. 3, contrato PN DIRAF No. 06-7-10306-23

AVISO/WARNING: Este correo electrónico se originó desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro / This email has been originated from outside of the organization. Do not click links or open attachments unless you recognize the sender and know the content is safe.

Mensaje de correo electrónico enviado por oftic.gudas@policia.gov.co



Bogotá D.C., 20 de febrero de 2025

Capitán,
YEISON OSPINA RESTREPO
Supervisor Contrato
Bogotá D.C.

Asunto: adición No. 5 contrato PN DIRAF No. 06-7-10306-23

Respetado Capitán

De acuerdo con la solicitud de la Policía Nacional para la adición No. 5 y modificatorio No. 3, contrato PN DIRAF No. 06-7-10306-23 de objeto "SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD", con plazo de ejecución 30/06/2026, Colombia Telecomunicaciones

S.A. E.S.P. manifiesta su aceptación a dicha solicitud A continuación, el detalle:

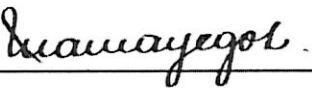
UNIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	LUGAR	Dirección	Tipo de Servicio	Ancho de Banda (Mbps)
ESCAR	Facatativá	Cundinamarca	Kilómetro 4 Vía Mancilla Vereda Dos Caminos		Ampliación	250
ESGON	Espinal	Tolima	Calle 7 Con Carrera 13		Ampliación	250
ESSUM	Fusagasugá	Cundinamarca	Calle 19 No 50-24		Ampliación	200
ESKER	La Estrella	Antioquia	Calle 51 No 66-160 Vereda Morrón		Ampliación	200
ESAGU	Manizales	Risaralda	Carrera 12A No 64C-67 Barrio la Toscana		Ampliación	200
ESREY	Santa Rosa De Viterbo	Boyacá	Escuela de formación Rafael reyes		Ampliación	250
ESRAN	Corozal	Sucre	Kilómetro 1 Troncal Occidente		Ampliación	250
ESANA	Barranquilla	Atlántico	Avenida Circunvalar No 45-30		Ampliación	200
ESBOL	Tuluá	Valle del Cauca	Vía Calle Campestre La Rivera		Ampliación	300
ESMAC	Yuto	Choco	Km 21 vía Quibdó Pereira, Yuto, Atrato.		Instalación	20
CIWAY	Uribe	Guajira	Dg. 4 A, Uribe, La Guajira		Instalación	20

Para la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL - DIEPO: por valor de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$155.496.686,20) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, correspondiente a DIEZ (10) meses de servicio, comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de diciembre de 2025, el cual se prestará en la presente vigencia. La prestación del servicio se limitará estrictamente a este intervalo de tiempo, asegurando que todas las actividades y responsabilidades se cumplan dentro de este periodo de tiempo. Cualquier requerimiento o necesidad adicional que surja después de esta fecha deberá ser gestionado y acordado por las partes de acuerdo con la apropiación presupuestal que realice la unidad para la siguiente vigencia sin que exista una extensión automática del servicio más allá del año en curso.

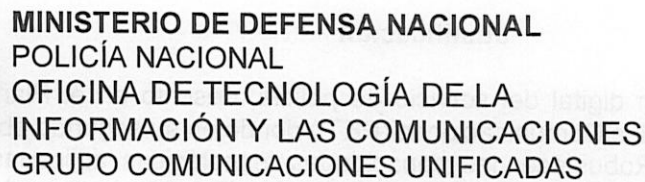
ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTALES	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VIGENCIA	MESES	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
	A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	DIEPO	Adición al contrato de prestación de servicios PN DIRAF No 06-7-10306-23 de objeto "SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICIA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL"	10	Ampliación de 09 canales de datos y D2 instalación	2025	10	\$155.496.686,20
VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA								\$155.496.686,20

Finalmente, es necesario indicar que, en el evento puntual en la que la unidad solicitante no consiga apropiar los recursos necesarios para garantizar la continuidad del servicio en la siguiente vigencia (2026), la empresa procederá a realizar los trámites logísticos y procedimentales correspondientes, que incluirá entre otras acciones, la notificación formal a todas las partes interesadas sobre la suspensión de los servicios, además se llevaran a cabo las gestiones necesarias para asegurar que la suspensión se realice de manera ordenada y conforme a las normativas vigentes, minimizando cualquier impacto negativo que este procedimiento pueda causar, buscando alternativas viables y ofreciendo soporte durante el proceso de transición. En resumen, se tomarán todas las medidas necesarias para garantizar que la suspensión de los servicios se ejecute de manera eficiente y con el menor inconveniente posible para los usuarios afectados.

Cordialmente,



MARCELA MARIA YEPES GOMEZ
Apoderada Especial



Bogotá D.C., 20 de febrero de 2025

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logística y Financiera
Carrera 59 26 21 CAN
Bogotá D.C.

HORA: 7:49

Asunto: solicitud adición No. 5 y modificadorio No. 3, contrato PN DIRAF No. 06-7-10306-23.

Teniendo en cuenta el contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10306-23 de fecha 31 de octubre de 2023, cuyo objeto es *"SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL"*, con aprobación de garantía única de fecha 16 de noviembre de 2023; respetuosamente me permito solicitar a mi general, tenga a bien autorizar la adición del contrato mencionado para la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional, por un valor de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$155.496.686,20) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, correspondiente a diez (10) meses de servicio, comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de diciembre de 2025, periodo de servicio que no incluye compromisos o vigencias futuras más allá del 31 de diciembre de 2025, manteniendo las demás condiciones, obligaciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal y sus anexos, así:

- Para la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL - DIEPO: por valor de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$155.496.686,20) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, correspondiente a diez (10) meses de servicio, comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de diciembre de 2025, el cual se prestará en la presente vigencia. Es importante destacar que **este periodo de servicio no incluye compromisos o vigencias futuras** más allá del 31 de diciembre de 2025. La prestación del servicio se limitará estrictamente a este intervalo de tiempo, asegurando que todas las actividades y responsabilidades se cumplan dentro de dicha vigencia. Cualquier requerimiento o necesidad adicional que surja después de esta fecha deberá ser gestionado y acordado por las partes de acuerdo a la apropiación presupuestal que realice la unidad para la siguiente vigencia, sin que exista una extensión automática del servicio más allá del año en curso.

Valor Estimado Adición

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTALES	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VIGENCIA	MESES	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN.	DIEPO	Adición al contrato de prestación de servicios PN DIRAF No 06-7-10306-23 de objeto "SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL".	10	Ampliación 09 canales de datos y 02 instalación.	2025	10	\$155.496.686,20
VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA								\$155.496.686,20

Justificación

En atención a la transformación digital del servicio de policía, descrito en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) donde en su segundo objetivo específico manifiesta que se debe (...) "Robustecer las capacidades tecnológicas aplicadas al servicio de policía." (...), se hace necesario continuar con una conectividad eficiente, con amplia cobertura y de alta disponibilidad para las unidades policiales en el ámbito nacional que incluye a las Direcciones de Policía, Regiones, Comandos de Departamento, Metropolitanas, Distritos, Estaciones de Policía, Subestaciones de Policía, CAÍ, establecimientos de Sanidad, Escuelas de Formación, Colegios y especialidades que requieren acceder a los sistemas de información, garantizando el acceso seguro basado en estándares internacionales en sistemas de seguridad, para lo cual se debe revisar la política de seguridad de la plataforma tecnológica y proponer las modificaciones pertinentes durante la prestación del servicio de conectividad, con el objeto de cumplir con los protocolos de seguridad para la administración de los canales de datos y prevenir que personas ajenas a la red de la Policía Nacional, vulneren la plataforma tecnológica a través de este servicio de interconexión.

Mediante comunicación oficial GS-2025-002885-DIEPO del 19/02/2025, la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional - DIEPO realizó la justificación de solicitud de adición al contrato 06-7-10306-23 así: "(...) *En atención al incremento de estudiantes para Patrulleros de Policía, en el marco del desarrollo el plan 20.000; me permito solicitar respetuosamente a mi coronel ordene a quien corresponda dar continuidad al proceso de adición que se viene adelantando contrato PN DIRAF No. 06-7-10306-23 de objeto "SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL". Analizando las necesidades puntuales en cada una de las escuelas donde se implementarán aulas nuevas de estudio, se determinó la necesidad de instalar o ampliar el ancho de banda según corresponda a los diferentes canales distribuidos de la siguiente manera. El periodo de la adición compre de desde el mes de marzo a diciembre 2025, por lo cual se anexan a la presente el plan de compras y CDP No. 4625 por un valor de \$155.496.686,20 que asegura los recursos para la adición.*

De igual forma se solicitó mediante comunicado oficial GS-2025-001341-OFTIC del 20/02/2025, a la firma COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., concepto de viabilidad para realizar adición por un valor de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$155.496.686,20) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, manteniendo las condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas en el contrato principal. En respuesta a la solicitud realizada, la señora MARCELA MARIA YEPES GOMEZ, Apoderada Especial de la firma COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., manifestó mediante comunicación oficial sin número del 20/02/2025, allegada mediante correo electrónico de la misma fecha, la aceptación a dicha solicitud.

Porcentaje adición sobre el valor del contrato principal

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 49.140.941.578,80
50% DEL VALOR INICIAL	\$ 24.570.470.789,40
VALOR SOLICITADO PARA ADICIÓN No. 1	\$ 600.000.000,00
VALOR SOLICITADO PARA ADICIÓN No. 2	\$ 570.000.000,00
VALOR SOLICITADO PARA ADICIÓN No. 3	\$ 1.482.000.000,00
VALOR SOLICITADO PARA ADICIÓN No. 4	\$12.423.817,08
VALOR SOLICITADO PARA ADICION No. 5	\$155.496.686,20
TOTAL ADICIONES	\$ 2.819.920.500,28
PORCENTAJE TOTAL EN ADICIONES SOBRE CONTRATO PRINCIPAL	5,74%

Por lo expuesto anteriormente, esta supervisión emite concepto de viabilidad para la adición No. 5 y modificatorio No. 3 al anexo No. 2.1 “LUGARES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO CANALES DE DATOS” del contrato PN DIRAF No. 06-7-10306-23, por valor de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$155.496.686,20) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, manteniendo las condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas en el contrato principal, a su vez incluir los lugares de prestación del servicio que a continuación se relacionan, así:

UNIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	LUGAR	Dirección	Tipo de Servicio	Ancho de Banda (Mbps)
ESCAR	Facativá	Cundinamarca	Kilómetro 4 Vía Mancilla Vereda Dos Caminos		Ampliación	250
ESGON	Espinal	Tolima	Calle 7 Con Carrera 13		Ampliación	250
ESSUM	Fusagasugá	Cundinamarca	Calle 19 No 50-24		Ampliación	200
ESCER	La Estrella	Antioquia	Calle 81 No 66-180 Vereda Morrón		Ampliación	200
ESAGU	Manizales	Risaralda	Carrera 12A No 64C-67 Barrio la Toscana		Ampliación	200
ESREY	Santa Rosa De Viterbo	Boyacá	Escuela de formación Rafael reyes		Ampliación	250
ESRAN	Corozal	Sucre	Kilómetro 1 Troncal Occidente		Ampliación	250
ESANA	Barranquilla	Atlántico	Avenida Circunvalar No 45-30		Ampliación	200
ESBOL	Tuluá	Valle del Cauca	Vía Calle Campestre La Rivera		Ampliación	300
ESMAC	Yuto	Choco	Km 21 vía Quibdó Pereira, Yuto, Atrato.		Instalación	20
CIWAY	Uribia	Guajira	Dg. 4 A, Uribia, La Guajira		Instalación	20

Aunado a lo anterior, es necesario informar a mi general, que se realizaron las orientaciones específicas a la unidad solicitante (DIEPO), de acuerdo a las mesas de trabajo adelantadas con el área de contratos DILOF, en virtud de realizar los trámites procedimentales que exige el proceso de contratación estatal y de esa manera, llevar a cabo la adición requerida por la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL, en atención a los parámetros legales establecidos para la ejecución presupuestal, soportados en la comunicación oficial GS-2024-008245-OFTIC del 08/11/2024, así como las indicaciones de planeación contractual consagradas en la ley 80 de 1993, con el fin de garantizar las condiciones económicas, jurídicas y técnicas, que dieron origen al acuerdo de partes mediante la adjudicación del proceso contractual en mención.

Atentamente,

Jefe Grupo Comunicaciones Unificadas de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Anexo: uno (Comunicación oficial No. GS-2025-002885-DIEPO del del 19/02/2025 solicitud adición DIEPO)
dos (Comunicación oficial No. GS-2025-001341-OFTIC del 20/02/2025 solicitud adición 5 a contratista)
tres (Correo y comunicación sin número del 20/02/2025 aceptación adición 5 contratista)
cuatro (Certificación de Disponibilidad Presupuestal 4625 22/01/2025 DIEPO)

Fecha de elaboración: 20/02/2025

Carrera 59 26 21, Bogotá
Teléfonos 5159000 - 9177
email: ofic.gudas@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
AREA DE CONTRATACION
ADICIONES

SOLICITUD	GS-2025-001355-OFTIC
-----------	----------------------

INFORMACION DEL CONTRATO PRINCIPAL

CONTRATO No.	FECHA DE SUSCRIPCION	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO PRINCIPAL	SMMLV 2023	VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL EXPRESADO EN SMMLV	VALOR MAXIMO A ADICIONAR EXPRESADO EN SMMLV	PLAZO DE EJECUCION ACTUAL DEL CONTRATO
PN DIRAF No. 06-7-10306-23	31/10/2023	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC	SOLUCION INTEGRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION -II- PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICIA, ESCUELAS DE FORMACION, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.	\$49.140.941.578,80	\$1.160.000	42.362,88	21.181,44	30/06/2026

ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO PRINCIPAL

ADICION	FECHA SUSCRIPCION	VALOR ADICIONADO	VALOR SMMLV PARA LA FECHA DE SUSCRIPCION DE LA ADICION	VALOR ADICIONADO EXPRESADO EN SMMLV	VALOR MAXIMO ACTUALIZADO A ADICIONAR EXPRESADO EN SMMLV
Adicion No. 1	6/12/2023	\$600.000.000,00	\$1.160.000	517,24	20.664,20
Adicion No. 2	12/04/2024	\$570.000.000,00	\$1.300.000	438,46	20.225,74
Adicion No. 3	22/10/2024	\$1.482.000.000,00	\$1.300.000	1.140,00	19.085,74
Adicion No. 4	29/11/2024	\$12.423.817,06	\$1.300.000	9,56	19.076,18
TOTAL		\$2.654.423.817,06		2.105,26	19.076,18

INFORMACION DE LA ADICION SOLICITADA

ADICION	VALOR SOLICITADO	VALOR SMMLV PARA LA FECHA DE SUSCRIPCION DE LA ADICION	VALOR ADICIONADO EXPRESADO EN SMMLV	VALOR MAXIMO ACTUALIZADO A ADICIONAR EXPRESADO EN SMMLV
Adicion No. 5	20/02/2025	\$155.496.666,20	\$1.423.900	109,24
TOTAL	\$	155.496.666,20		109,24
				18.966,95

La adicion solicitada es viable teniendo en cuenta que el valor no supera el 50% del valor del contrato de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", que establece lo siguiente:

7.-) ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de las fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empujito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

PARAGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. (..)"

Aplazamiento.

Teniente coronel LUIS FERNANDO BURGOS MEJIA
Jefe Area Contratación DILOF

Elaborado por: CRS 04, Sergio Andres Martinez Torres
Revisado por: MV, Saira Patricia Vivas Rueda
Fecha elaboración: 24/02/2025

35.

Código: 10E-FR-0033	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Versión: 4	POLICIA NACIONAL		

FECHA	24/02/2025	48
CERTIFICADO No.		

UNIDAD QUE ESCRITA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE ASIGNACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNFSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BEM Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN RIB		FONDOS ESPECIALES RIB		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DIPO	DIPO	D01	83121703	A-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	SOLUCIÓN INTEGRAL DE TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICIA ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL	155,496,666.20	1	155,496,666.20				
TOTAL								1	155,496,666.20				

Reacción de Documentos que suscriben esta certificación y modificaciones GS-2025-000922-DIPO GS-2025-003957-DIPO

No SISCO	562812	VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN	155,496,666.20
----------	--------	---------------------------	----------------

Subteniente LEIDY JOHANN ALVAREZ FLOREZ

Analista de Planeación

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos

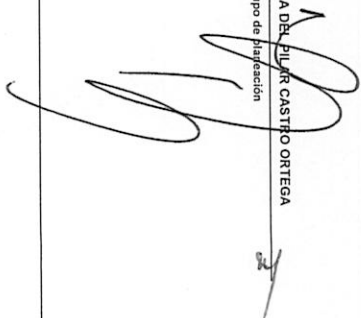
Cargo

Unidad

INFORMACIÓN PÚBLICA

Teniente Coronel MARIA DEL PILAR CASTRO ORTEGA

Jefe Grupo de Planeación





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO COMUNICACIONES UNIFICADAS

Nro. GS-2025-19535820 / OFTIC - GUDAS - 20.1

Bogotá D.C. 26 de febrero de 2025

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero (E)
Carrera 59 26 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: alcance comunicación oficial GS-2025-001355 del 20/02/2025.

Teniendo en cuenta el contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10306-23 de fecha 31 de octubre de 2023, cuyo objeto es "SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL", con aprobación de garantía única de fecha 16 de noviembre de 2023; respetuosamente me permito solicitar a mi general, tenga a bien autorizar la adición del contrato mencionado para la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional, por un valor de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$155.496.686,20) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, correspondiente a diez (10) meses de servicio, comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de diciembre de 2025, manteniendo las demás condiciones, obligaciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal y sus anexos, respetuosamente me permito enviar a mi general, la relación de los lugares de prestación y el tipo de servicio motivo de intervención, así:

Lugares de Prestación del Servicio

UNIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	LUGAR	Dirección	Tipo de Servicio	Ancho de Banda (Mbps)
ESCAR	Facatativá	Cundinamarca	Kilómetro 4 Vía Mancilla Vereda Dos Caminos		Continuidad	250
ESGON	Espinal	Tolima	Calle 7 con Carrera 13		Continuidad	250
ESSUM	Fusagasugá	Cundinamarca	Calle 19 No 50-24		Continuidad	200
ESGER	La Estrella	Antioquia	Calle 81 No 66-180 Vereda Morron		Continuidad	200
ESAGU	Manizales	Risaralda	Carrera 12A No 64C-67 Barrio la Toscana		Continuidad	200
ESREY	Santa Rosa De Viterbo	Boyacá	Escuela de formación Rafael reyes		Continuidad	250
ESRAN	Corozal	Sucre	Kilómetro 4 Troncal Occidente		Continuidad	250
ESANA	Barranquilla	Atlántico	Avenida Circunvalar No 45-30		Continuidad	200
ESBOL	Tuluá	Valle del Cauca	Vía Calle Campestre La Rivera		Continuidad	300
ESMAC	Yuto	Chocó	Km 21 vía Quibdó Pereira, Yuto, Atrato.		Instalación	20
CIWAY	Uribea	Guajira	Dg. 4 A, Uribea, La Guajira		Instalación	20

Atentamente,

Capitán YEISON OSPINA RESTREPO

Supervisor Contrato PN DIRAF No. 06-7-10306-23

Jefe Grupo Comunicaciones Unificadas de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Anexo: No

Fecha de elaboración: 26/02/2025

Ubicación: Z:\GUCON\JEPAT 2025\1. SEGUIMIENTO CONTRATOS\2. SOLUCIÓN INTEGRAL SERVICIO CANALES DATOS 06-7-10306-23\4. ADICION 5

Carrera 59 26 21, Bogotá

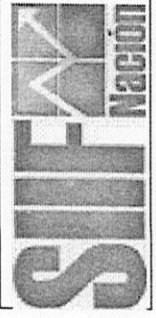
Teléfonos 5159000 - 9177

email: oftic.gudas@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

6 UDA\$
C. Ospina



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: FREDY ANDRES CASTRO ACERO
Unidad o Subunidad: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
Ejecutora Solicitante: 16-01-03-D01
Fecha y Hora Sistema: 2025-02-18 9:38 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	Fecha Registro:	Estado:	Valor Total Operaciones:	Unidad / Subunidad ejecutora:		Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	Uso Caja Menor		Vr.
4625	2025-01-22	Generado	178.674.963,18	16-01-03-D01	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL			155.496.686,20			Ninguno
Valor Inicial:											0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	Fecha Registro:	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:
4725	2025-01-22			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
D01 DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL	A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	Nación	10	CSF	2025-02-18	178.674.963,18	-23.178.276,98	155.496.686,20		
Total:						178.674.963,18	-23.178.276,98	155.496.686,20	155.496.686,20	0,00

Objeto: SE EXPIDE CDP PARA SOLUCIÓN INTEGRAL DE INFORMACIÓN, CANALES DE DATOS UNIDADES DIEPO SEGUN PAA 48 DEL 21/01/2025. SOLICITUD CDP 4725 DEL 22-01-2025 Y COMUNICACIÓN GS-2025-000622-DIEPO.

ELABORO: SI FREDY ANDRES CASTRO ACERO
AUXILIAR DE PRESUPUESTO DIEPO

MAYOR LAURA MARIA NIÑO SAAVEDRA
JEFE GRUPO FINANCIERO Y PRESUPUESTO